

## DECRETO Nº 2641.-

LAJA, 08 de septiembre de 2011.-

## VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. MARIA SOLEDAD ZAPATA JARA, Secretaria de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Laja;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

## **RESUELVO**

1.- CONCÉDASE permiso administrativo a la Srta. MARIA SOLEDAD ZAPATA JARA, por la tarde del 08 de septiembre de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ADMIR FICA VOLEDO

ALCALD/E

VFT/KSM/PAB/eup \*08/09/2011 **DISTRIBUCION:/** 

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/